

Se votaría el próximo lunes:

Llamam a aprobar proyecto de construcción de embalses agrícolas y que fomenta captación de agua

La iniciativa permitirá que los tranques de hasta 150 mil metros cúbicos y cuyos muros no superen los siete metros de altura no tengan que ser autorizados por la Dirección General de Aguas, siempre que no estén en un cauce natural.

El diputado por la Región del Maule, Felipe Donoso, junto con el integrante de la comisión de Agricultura de la Cámara Baja, Juan Antonio Coloma, anunciaron que durante la próxima semana podría aprobarse un importante proyecto de ley que presentaron en agosto de 2023 y que tiene por objetivo facilitar la construcción de embalses de uso agrícola, como una manera de promover la captación de agua en medio de la grave escasez hídrica que ha enfrentado el país.

Al respecto, ambos explicaron que la semana pasada el Senado aprobó dicha iniciativa, avanzando a su tercer trámite legislativo

en la Cámara Baja, donde ya está en tabla para ser votada este lunes.

En ese sentido, Donoso y Coloma recordaron que el proyecto busca facilitar la construcción de tranques de uso agrícola, aumentando la capacidad de las obras que no requieren contar con la aprobación de la Dirección General de Aguas (DGA). Para ello, propusieron ampliar de 50 mil metros cúbicos a 250 mil los embalses que no requerirán de un permiso sectorial, como también los que sus muros no superen los 15 metros de altura si es que están emplazados fuera de un cauce natural.

Sin embargo, en el Senado redujeron a un máxi-

mo de 150 mil metros cúbicos (m3) y una altura de hasta siete metros las obras que no deberán contar con autorización de la DGA, manteniendo en 50 mil m3 y una altura máxima de cinco metros cuando los tranques estén ubicados en cauces naturales.

"Nos habría gustado que en el Senado se mantuviera la propuesta original que hicimos en nuestro proyecto, eximiendo de los permisos sectoriales a las obras fuera de los cauces naturales de hasta 250 mil metros cúbicos y cuyos muros no superaran los 15 metros. Sin embargo, si esta otra fórmula consensuada con el Ejecutivo permitirá que el proyecto sea aprobado y se convierta en ley, lo vamos a respaldar con mucho entusiasmo, porque estamos hablando de una iniciativa que permitirá fomentar la captación de agua en el país y que terminará beneficiando a todo el mundo agrícola, especialmente a los pequeños productores y a la agri-



cultura familiar campesina", señalaron ambos diputados, quienes también detallaron que los propietarios que no requieran autorización deberán informar sus características para ser incluidas en un Catastro Público de Aguas.

En esa línea, Donoso y Coloma justificaron dicha iniciativa a raíz de la "excesiva burocracia" a la que se ven afectadas las obras de

captación de agua, asegurando que pueden demorar -en promedio- cerca de 20 meses en recibir las respectivas autorizaciones, a lo que se suma el gasto en que deben incurrir los agricultores en la elaboración de los distintos estudios que exige la autoridad sectorial.

Por lo mismo, reiteraron su llamado al resto de los parlamentarios a aprobar el proyecto, advirtiendo

que "llevamos tanto tiempo discutiendo en el país sobre la necesidad de construir nuevos embalses, que no podemos desaprovechar esta importante oportunidad que tenemos", agregando que "será una gran medida para mejorar la infraestructura de almacenamiento de agua y así poder garantizar el riego durante las distintas épocas del año".